



## **MINISTERIO FISCAL**

Registro de Actividades de Tratamiento por orden alfabético

# Registro y control de acceso

<b>Responsable</b>	<b>Ministerio Fiscal</b>
<b>Delegado de protección de datos</b>	<a href="mailto:fge.delegadoprotecciondatos@fiscal.es">fge.delegadoprotecciondatos@fiscal.es</a>
<b>Finalidad</b>	Registro y control de personal externo y de personas físicas o representantes de organismos públicos y de personas jurídicas, públicas y privadas, que acceden a las distintas sedes del Ministerio Fiscal para la realización de gestiones de diversa naturaleza.
<b>Base jurídica</b>	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos [art. 6.1. e) RGPD]. Instrucción 1/1996, de 1 de marzo, de la Agencia de Protección de Datos, sobre ficheros automatizados establecidos con la finalidad de controlar el acceso a los edificios.
<b>Categoría de interesados</b>	Personas físicas, incluidas las que representan a organismos públicos y personas jurídicas, públicas y privadas.
<b>Categoría de datos personales</b>	Nombre y apellidos, documento de identidad, cargo, organismo o empresa.
<b>Destinatarios</b>	Estos datos se encuentran a disposición de las distintas Fiscalías u órganos fiscales que integran el Ministerio Fiscal (art. 22.1 EOMF) para el ejercicio de sus funciones y exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la finalidad referida. Aquellos derivados del tratamiento que se pudiera efectuar al amparo del art. 6.4 RGPD.
<b>Transferencias internacionales</b>	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
<b>Plazo de conservación</b>	Un mes a partir de su fecha de registro.
<b>Medidas de Seguridad</b>	Aquellas previstas en la Política de Seguridad de la Administración Judicial Electrónica establecida por el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial Electrónica.